

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

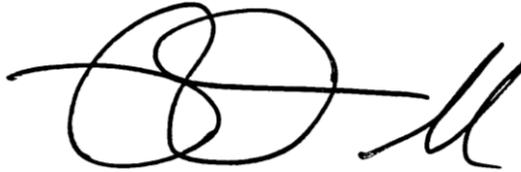
Bogotá D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación nº 11001 31 03 043 2022 00076 00

Obre en autos el diligenciamiento de notificación negativo del señor **José Jair Walteros Ortíz**¹, con todo, el Despacho se abstiene de proveer sobre ello, en la medida que los escritos no contienen solicitud alguna que deba ser resuelta de fondo.

De otro lado, atendiendo la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte actora², al tenor del parágrafo 2º del artículo 291 del Código General del Proceso, por Secretaría, ofíciase a las entidades mencionadas en su memorial, a efectos de que en el término de tres (3) días siguientes a la recepción de la correspondiente comunicación, informen a este despacho la dirección de residencia del señor **Deivid Nicolás Zamudio Ruíz** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.469.877, y que registre en su base de datos.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

¹ Archivos digitales "28TramiteNotificación" y "29TramiteNotificación".

² Archivo digital "30TramiteNotificación".

³ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **621e4c53170014d01827ed8b93fc5dfb8b82e6c1e1921f6c862f3b1f9c64e10e**

Documento generado en 30/11/2022 04:54:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>